



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.971

Guayaquil, martes 19 de noviembre del 2002

3 secciones • 22 página 3 C

Precio al público en todo el País

US \$0,25

10-1

000000015

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIOS Y CONSTRUC-
CIONES S.A. (PRECONSA).**

Se comunica al público que la compañía **PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0007178 el 10 de septiembre de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Agregar al estatuto social el **ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.-** En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionistas residirá siempre en el nudo propietario; pero el usufructuario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos representativos de las acciones gravadas con el usufructo, tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período del usufructo y además, tendrá derecho a que dichas ganancias se repartan por lo menos en el porcentaje mínimo establecido en la Ley..."

Guayaquil, 10 de septiembre de 2002

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**